



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 669 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 287/2024

Hasenkamp, 19 de septiembre de 2024

VISTO:

La escritura de la compraventa del inmueble donde funcionara el Parque de la Paz lindante al cementerio municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se contrató el servicio de la escribana MONTENEGRO SABRINA;

Que es necesario abonar los honorarios y gastos que se fueron produciendo para obtener dicha escritura;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$582.000,00 (quinientos ochenta y dos mil), a la Sra. MONTENEGRO SABRINA, CUIT 27-28136670-5 Factura N° 00003 00000462 en concepto de gastos y honorarios.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal